Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y [illegible]OS.

haver podido ser havido

oficio d. S.r Intend. sobre corte de leña

Viose en este Ayuntamiento, mediante la Citaz.n General, para el hecha, un oficio pasado por el S.r Intendente General de Marina de este departam.to al S.r Governador Corregidor de esta Ciudad de Cádiz del Corr.te en que le dice, q. en vista del q. ha pasado á Vra Sria este Ayuntamiento, con la mira fha, y se Sirbe Inventarle Solicitando Suspenda dho S.r Intendente la Licencia q. se ha dada á la Provis.n de Viveres de la Armada en esta Plaza para el Corte de Leña, deve manifestar, q. Con atencion á la Visita q. se le ha manifestado, y con Arreglo al Capitulo veinte, y quatro del Asiento, ha expedido el Correspondiente despacho p. dho Corte; en Cuyo Concepto, en caso de q. por Parte de los Comisionados, si el se advierta alguno desorden, ó perjuicio, Sirbiendose dho S.r Governador, avisarselo con Justificaz.n procedera á su Remedio, como Corresponda. Y Entendido por esta Ciudad Acuerda: Que siendo notoria la escasez de Leña en este Pueblo, y su Tierra dz. y p. Comun las